



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



0 0 0 5 3 2

## DECRETO EXENTO N°

LITUECHE, 12 MAY 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir materiales de ferretería, construcción y enseres del hogar para proveer a las unidades municipales, ejecución de programas, proyectos, varios y ayudas sociales.
- Que se realizó proceso de licitación ID 1743-16-LE23 para la compra de materiales.
- El Acuerdo N° 48/2023 del H. Concejo Municipal, de sesión Ordinaria N° 63 de fecha 15 de Marzo de 2023, que aprueba "Retrotraer licitación Pública contrato de suministro materiales de ferretería, construcción y enseres del hogar 2023.- ID 1743-16-LE23, declarando inadmisibles las ofertas presentada debido a que los valores de los productos ofrecidos exceden los precios de mercado y realizar un nuevo proceso de licitación".
- Que por Decreto N° 308 de fecha 16-03-2023 se retrotrae el proceso 1743-16-LE23 y se declaran inadmisibles las ofertas
- Que es imprescindible contar con los materiales para efectuar trabajos para habilitar infraestructura para acto de celebración día de la Madre.
- La cotización 999 y 997 del proveedor Héctor Núñez González, Rut [REDACTED]
- Los certificados de disponibilidad N° 253 y 261 emitido por el DAF
- Que, el monto de las adquisiciones no supera las 100 UTM y habiéndose realizado un proceso de licitación para efectuar las compras, y las ofertas se declararon inadmisibles porque los precios exceden los valores de mercado, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo.

### VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra I) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N° 1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

### DECRETO:

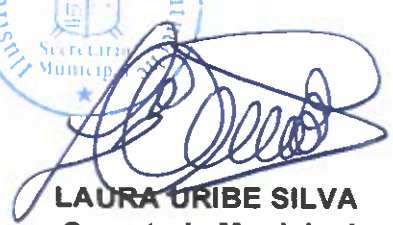
1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de materiales de ferretería que se señalan para habilitar espacio para Acto Celebración Día de la Madre:

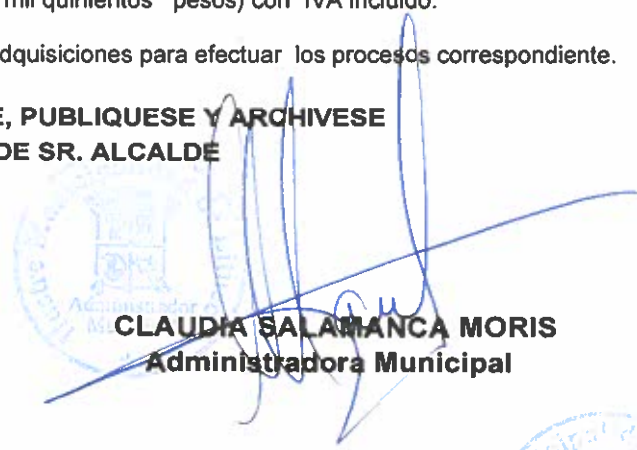
- ✓ 2 kg clavos de 4"
- ✓ 10 unidad pino bruto 2x3" de 3,20 mts
- ✓ 40 mts. malla rachel 80% negra
- ✓ 5 caja corchetes truper 3/8 10 mm

2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Héctor Núñez González, Rut [REDACTED] por el monto de \$ 120.500.- (ciento veinte mil quinientos pesos) con IVA incluido.

3.- **INSTRUYESE** por el presente Decreto al Depto. de Adquisiciones para efectuar los procesos correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACB/raa

#### Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

